



MUNICIPIO DE CONTEPEC

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	187,915,471.00
IMPUESTOS	6,568,930.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	7,802,351.00
PRODUCTOS	13,246.00
APROVECHAMIENTOS	442,018.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS I APORTACIONES	173,088,926.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	187,915,471.00
SERVICIOS PERSONALES.	47,656,621.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,074,893.01
SERVICIOS GENERALES	35,783,822.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,583,199.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,025,560.00
INVERSIÓN PÚBLICA	50,875,850.48
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	12,915,524.07

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. EDUARDO MARTINEZ GUZMAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARACELI CORTES GALVAN

SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERIA

C. JAMES JESUS REAL HERNANDEZ

TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORIA

LC. ORLANDO GONZALEZ MARTINEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

NORMA PARA LA DIFUSION DE LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades, o bien se puede entender como el Instrumento Jurídico que establece anualmente los ingresos fiscales que deban recaudarse por la hacienda pública de un ejercicio.

Su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Se obtienen los ingresos del cumplimiento las obligaciones fiscales de los contribuyentes como lo son impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, entre otros.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. Su importancia radica en que permite al Ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal, manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

¿EN QUÉ SE GASTA?

TOTAL	
SERVICIOS PERSONALES.	187,915,471.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,656,621.60
SERVICIOS GENERALES	18,074,893.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,783,822.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,583,199.00
INVERSIÓN PÚBLICA	7,025,560.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,875,850.48
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PÚBLICA.	0.00
	12,915,524.07

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Desarrollo económico, social y gobierno.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Participar en la determinación del presupuesto (presupuesto participativo), así como vigilar el ejercicio del mismo, los ciudadanos pueden checar y vigilar el presupuesto de egresos en el siguiente link: <https://contepec.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac>